



REF: RESUELVE CONCURSO PUBLICO DE DIRECTOR DE CONTROL, GRADO DIRECTIVO 7º PLANTA MUNICIPAL Y FIJA NUEVA FECHA DE ASUNCIÓN DEL CARGO.

DECRETO ALCALDICIO N° 813

Puerto Melinka, 06 de septiembre del 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Párrafo 1º del Título II de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. El Reglamento que Modifica Planta de Personal Municipalidad de Guaitecas debidamente publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de diciembre de 2019;
3. El Fallo del Tribunal Electoral Regional XI Región de Aysén de fecha 07 de junio de 2021 y Acta Complementaria de Proclamación de Alcalde de la Comuna de Guaitecas de fecha 14 de junio de 2021. Causa ROL N° 3669-2021;
4. El Decreto Alcaldicio N° 617 de fecha 15 de julio del 2021 que realiza llamado a concurso público y aprueba las Bases para proveer el cargo Grado 7º de Director de Control de la planta Municipal de Guaitecas;
5. El Acta N° 6 de Comisión Evaluadora Concurso Público para proveer en titularidad el cargo Directivo, Grado 7º EUM, de Director(a) de Control de la Municipalidad de Guaitecas, suscrito con fecha 12 de agosto del 2021, en virtud del cual se propone la terna de candidatos elegibles por esta autoridad para ocupar en propiedad el referido cargo en la Planta Municipal.
6. El fallo del Tribunal electoral XI Región de Aysén, Rol N° 3669-2021 de fecha 14.06.2021; que proclama como Alcalde Titular a don Marcos R. Silva Miranda, el decreto alcaldicio N° 551 del 29.06.2021, de asunción de funciones del Sr. Alcalde de la comuna;
7. El Decreto Alcaldicio N° 657 del 30.07.2021, que nombra Secretaria Municipal Titular a doña Margareth Kutscher Muñoz
8. El Decreto Alcaldicio N° 517 de fecha 17.06.021 que nombra como Directora de SECPLAN, a doña Elizabeth Arancibia Rodríguez;
9. El Decreto N° 518 de fecha 17.06.2021, que nombra a doña Lorena González Urra, como Directora de Desarrollo Comunitario;
10. Y, en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 56 y 63 letras d) e i), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad N° 18.695.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante certificado N° 14 de fecha 01 de septiembre del 2021, emitido por la Secretaria Municipal Sra. Margareth Kutscher Muñoz, donde se certifica que por unanimidad de Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 08 de fecha 01 de septiembre 2021, ha sido aprobado el Director de Control propuesto por el alcalde, Sr. René Omar Godoy Díaz, cédula nacional de identidad, 16.894.683-K, quién obtuvo el mayor puntaje de la terna final, para asumir en titularidad el cargo de Director de Control, Grado 7º EUS, de la Municipalidad de Guaitecas. Asimismo, se ordenó notificar a la seleccionada conforme lo disponen las Bases Concursales.
2. Que, mediante correo electrónico emanado de departamento de administración y finanzas con fecha 03 de septiembre del 2021, se procedió a notificar a don René Omar Godoy Díaz cédula nacional de identidad 16.894.683-K de la decisión de designarlo titular en el cargo de Director de Control, Grado 7º EUS, de la Municipalidad de Guaitecas.

electrónico, don René Omar Godoy Díaz , cédula nacional de identidad N° 16.894.683-K, manifiesta expresamente su voluntad de asumir el cargo señalado anteriormente en calidad de titular.

4. Que, la persona seleccionada, mediante correo electrónico de fecha 03 de septiembre del 2021 manifiesta causal de fuerza mayor que hace imposible asumir las funciones en plenitud del cargo el día 20 de septiembre de 2021.
5. Que, la situación planteada por la postulante resulta plausible y razonada al amparo del Dictamen 3610 de 2020 de la Contraloría General de la República.
6. Que, las Bases del Concurso Público establecen expresamente que *“las fechas mencionadas y el cronograma en general, constituyen plazos estimados y podrían ser sujeto de modificaciones”*.

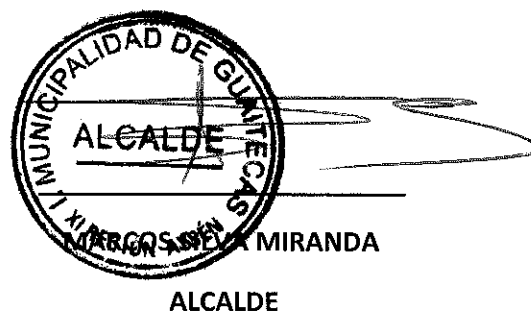
DECRETO:

1. **DEJESE ESTABLECIDO** que don René Omar Godoy Díaz, cédula nacional de identidad N° 16.894.683-K, domiciliado en Lago Todos Los Santos N° 193, asumirá en calidad de titular del cargo directora de Director de Control, Grado 7 EUS, de la Municipalidad de Guatecas.
2. **MODIFIQUESE**, la fecha en que deberá asumir las funciones en propiedad del cargo; fijándose como nueva fecha de asunción, de manera perentoria, el día 27 de septiembre de 2021.
3. **REQUIERASE** a don René Omar Godoy Díaz, cédula nacional de identidad N°16.894.683-K, todos los antecedentes necesarios para efectuar y dictar el Decreto de Nombramiento el día 27 de septiembre de 2021.
4. **PUBLIQUESE**, lo resuelto en la página web de la entidad edilicia y regístrese en la Unidad de Personal el presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MARGARETH KUTSCHER M.
SECRETARIA MUNICIPAL



MARGOS MİRANDA
ALCALDE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Página web
- DAF

ACUERDO N° 14
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024

Margareth Kutscher Muñoz, Secretaria Municipal certifica que con fecha 01 de septiembre 2021 el Honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 08, acordó lo siguiente:

Por unanimidad de los concejales presentes:

- ✓ Daniel Barria Nahuelquin
- ✓ Omar Vera Perez
- ✓ Jocelyn Hernández Coliboro
- ✓ Bans Puinao Carimoney
- ✓ Luis Miranda Chiguay
- ✓ Juan Carlos Vargas Remoleoy

APRUEBA, propuesta de Director de Control Interno en Concurso Público llamado según Decreto Alcaldicio N° 617 de fecha 15 de Julio 2021, aceptando la propuesta del Sr. Alcalde Marcos Silva Miranda de nombrar a Don René Omar Godoy Díaz en calidad de titular como Director de Control Interno de la comuna de Guaitecas.



Margareth Kutscher Muñoz
MARGARETH KUTSCHER MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL